



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 051-80

Salta, 14 de mayo de 1980

VISTO:

el Trabajo de Tesis "SEGUIMIENTO Y VALORACION DIETOTERAPICA EN PACIENTES CON NEFROPATIAS CRONICAS", elaborado por la alumna Sra. María Fernanda LISAZO de GIANZANTI, L.U. Nº 6900; y

CONSIDERANDO:

que dicho Trabajo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor y ha sido sometido a la consideración, aprobación e imprimase del Señor Director de este Departamento, cumpliendo de ese modo con todos los requisitos establecidos en los artículos 13 y 15 de la Resolución Interna Nº 071/77;

que resta solamente someter a la alumna al examen de Tesis;

que el artículo 27 de la Resolución Nº 282/77 establece que estos exámenes pueden tomarse en cualquier período del año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

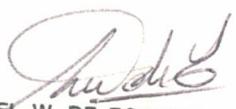
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º. Fijar la fecha de examen de Tesis para el día 22 de mayo de 1980 a horas 14,30 y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Dr. Cecilio Morón
- Nut. Berta Yazlle
- Dra. Raquel Katz
- Diet. Irma Mendiando

Artículo 2º. Invitar especialmente a los Señores Docentes y alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud a presenciar el Examen de Tesis.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Señor Rector, Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, y Dirección de Alumnos para que registre la correspondiente inscripción.


RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.